

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2023-00269
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS MARIO ARAMBURO RAMIREZ
DEMANDADOS: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÁRQUEZ Y
OTRA

AUTO EN CUADERNO DE MEDIDAS

En atención a lo solicitado por la parte actora en escrito allegado en correo electrónico del 01/02/2024 (ítem 026), se DISPONE:

Por secretaría ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad para que se sirva dar respuesta al oficio No. 1009 del 15 de agosto de 2023 librado en este asunto y radicado en su entidad el 22 de agosto de 2023, como lo acredita la actora con la documental obrante en el ítem 026. **OFÍCIESE Y REMÍTASE COPIA DE ESA DOCUMENTAL.**

También se ordena oficiar al Juzgado 26 Civil del Circuito de esta ciudad para que allegue respuesta al oficio No. 1012 del 16 de agosto de 2023 que le fue remitido por secretaría el 17/08/2023 (ítem 007). **OFÍCIESE.**

Se **NIEGA** librar oficio con destino al Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de esta ciudad, en tanto en el ítem 021 obra respuesta de ese despacho al oficio No. 1011. En conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc949f4dfaae95f8afc61504bd6439300331d396ae1e044c48457bcb7bea1455**

Documento generado en 09/02/2024 01:42:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>